



**Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 7 de Junio de 2017 que resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “Anticipos” (1ª Resolución) correspondiente al año 2017.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Anticipos” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/P19>) y en BOJA nº 50 de 15 de Marzo 2017, y tras la valoración de las solicitudes presentadas y admitidas y aplicados los criterios y requisitos publicados en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 7 de junio de 2017 ha dictado el siguiente.

**ACUERDO**

**Primero.** Hacer pública la relación provisional las ayudas propuestas (Anexo 1) .

Las alegaciones podrán presentarse a través de los Registros Auxiliares en las Secretarías de las Facultades, en el Registro Central (Hospital Real) y a través del registro electrónico (<https://sede.ugr.es/sede>).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/P19>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 8 de junio de 2017  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



**Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas**

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	CANTIDAD
1	OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ	ANTONIO	INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA	4.693,00 €